

Pristera Sesión Plenaria extraordinaria celebra-  
 da el día 6 de Mayo de 1935.  
 Hora las 7 1/2 de la tarde  
 Asunto: - Movilización del mercado triguero.  
 Presidente D. José María Timueta y asistieron los  
 señores que al margen se expresan, y por expre-  
 sa invitación, según acuerdo del Pleno del día  
 29 de Abril, D. Carlos Romo en representación  
 de la Federación de Sindicatos Católicos y de  
 la Cámara Agrícola, D. Ramón Santos Mi-  
 rat por la Sociedad de Harineros, el Sr. Villar  
 por la Asociación de Trigueros y D. Fernando  
 García Sánchez por la Caja de Ahorros.  
 Abierta la sesión el Presidente después  
 de saludar a los reunidos manifiesta que el  
 día 29 de Abril celebró sesión ordinaria la  
 Cámara de Comercio y en ella se acordó cele-  
 brar un Pleno extraordinario para tratar  
 del palpitante problema de la paralización del  
 mercado triguero, invitando a él, a las entidades  
 agrícolas y bancarias. Este Pleno extraordinario  
 se acordó se celebrase el día 3 pero en virtud  
 de las facultades que el Reglamento de la Cámara  
 me confiere, y previa consulta del Consejo de  
 la misma que reunió inmediatamente, acordé  
 aplazarlo hasta el día de hoy en espera  
 de las conclusiones que se aprobaran en la Asam-  
 blea agraria que se celebraría el día 5 en Medina.  
 Pide la palabra D. Alonso Marcos y manifies-  
 ta que él ha estado siempre al lado de los  
 labradores con quienes ha convivido y con-  
 vive y que le parece muy bien lo que han  
 pedido y piden, y que cree tienen perfecto de-  
 recho a exigir lo que se le ha prometido.



Pero que tambien cree que el objeto de este Pleno es conocer y decidir sobre las proposiciones elevadas por la Comision nombrada por la Camara para estudiar este problema.

Se contesta el Presidente manifestandole que no hay inconveniente en conocer la proposicion y decidir sobre ella, pero tambien se debe decidir, puesto que pedirian el apoyo de las Camaras sobre las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Medina.

Intervienen en esta discusion varios señores y el Presidente ordena al Secretario que recite, de lectura a las conclusiones aprobadas en Medina, como asi se hace.

Hace uso de la palabra D. Alonso Marcos para manifestar que no tiene inconveniente en apoyarlas pero que tambien es justo y natural que se defiendan los intereses de los harineros y trigueros, derechos tan sagrados como los de los labradores.

En el mismo sentido se expresa el señor Villar, pues manifiesta que los negociantes de trigo no pueden vivir.

El Sr. Santos Mirat dice que la Camara de Comercio tiene la obligacion de velar por los intereses de los harineros, y como cree que las medidas que se han dictado sobre los Trigos perjudican a esta industria sin beneficio para los agricultores, se debe protestar contra la tasa que no se cumple e ir a la libertad de contratacion.

D. Carlos Romo contesta al Sr. Santos Mirat ampliamente aduciendo las razones que a su juicio justifican la permanencia de la tasa y la existencia de los organismos que velan por ella, cuya desaparicion originaria el desamparo de los labradores.



D. Miguel Iscar hace uso de la palabra para manifestar que la Cámara de Comercio se debe limitar a apoyar a las entidades agrícolas que llevan la dirección de este asunto y a quienes mas directamente afecta pues hay que suponer que esas entidades mas que la misma Cámara tendrán gran deseo de resolverlo y por lo tanto se debe de votar tanto la proposición hecha por la Comisión de la Cámara, como las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Medina.

D. Fernando Garcia Sanchez, es de la misma opinión que el Sr. Iscar y sostiene tambien la idea de que las entidades agrarias, sean las que lleven la dirección del asunto.

El Presidente ordena al Secretario la lectura de las proposiciones de la Comisión y se votó, con el resultado siguiente.

Voto en contra, ~~trece~~, de los señores Jimenez, Gonzales Tristal, P. Moreno, Carlos Romo, Manuel L. Villalba, (Juan Antonio Delgado) ~~Miguel Iscar~~, Ricardo Lobato, Joaquín S<sup>ra</sup> Prieto, Felisa Herrera, Alvaro Herrera, Mariano Coca, Rafael Sanchez y Angel Dominguez.

Votaron que si, dos señores, D. Juan Antonio Delgado y D. Alonso Marco.

Se abstuvieron D. José Montalvo, D. José Garcia Santalla y D. Florencio Sanchez, quedando por tanto desechada la proposición de la Comisión.

Leídas las conclusiones de la Asamblea siguiente en Medina, se aprobaron por 14 votos a favor y dos abstenciones, de los señores D. Florencio Sanchez y D. José Garcia Santalla,



rotando los demás asistentes en sentido afirmativo.  
Tambien se acordó que constare en acta la siguiente  
proposición del Sr. Garcia Santalla:

"Que con arreglo al último decreto del Minis-  
terio de Agricultura, los comerciantes de cereales  
deben estar exceptuados o exentos para el turno  
de las ventas de las existencias que posean".  
El Presidente dió cuenta de una carta remitida  
por el Presidente del Bloque Agrario excusando su  
asistencia a este Pleno.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las diez de la noche  
del día de la fecha.

Y<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Presidente

El Secretario  
J. J. J.

Asisten.

D. Manuel Lopez Villalba  
" Ricardo Lobato  
" Jesús R<sup>guez</sup> Lopez  
" Alvaro Herrera  
" Gerardo Pedraza

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el  
día 31 de Mayo de 1935.

Ahora las 7 y 1/2

Asuntos: Actas anteriores.

Escritos del Consejo Superior

Id. Cámara Industria Madrid (revisión arancelaria)

Id. id. id. id. (jornada ferroviaria)

J. id. Comercio Barcelona sobre Utilidades.

Varios

Preside D. José María Vinuela y asisten los señores  
que al margen se expresan.

Abierta la sesión el secretario que suscribe  
da lectura a las dos actas de las anteriores  
sesiones ordinarias y extraordinarias, siendo